



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA  
CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES  
EXTRANJERAS  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-20.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones internacionales en sesión celebrada el 26 de marzo de 2019 resuelve declarar DESIERTA la plaza de lectorado en la Universidad de Saarlandes convocada en la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2019 de lectorados en universidades extranjeras para el curso académico 2019-20 (segunda convocatoria).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

